

001716

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 28 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir materiales de construcción para reparación de vivienda que fue afectada por temporal ocurrido recientemente y cuya dueña es Lorena del Carmen Tarifeño Toledo, por lo que amerita actuar con rapidez para su reparación.
- 2.- Lo solicitado por el Departamento de Emergencia, según Mem. N° 102/2012.
- 3.- El Informe Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4.- Que la situación reseñada constituye una urgencia de impostergable resolución, en los términos del art. 8 letra c) de la Ley N° 19.886.-
- 5.- Las facultades que me la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Contrátase mediante trato directo a **Ramelli y Otro Limitada**, Rut. N° 77.232.300-k por la suma única y total de \$ 372.460.- IVA Incluido, para la adquisición de materiales de construcción, que comprende:

N°	Descripción materiales
93	Pino Bruto 2x3x3 de 2 mts.
71	Pino Tapa Pino 1x4x 3 de 2 metros oferta
9	Polin 3" 4" 2,40 metros (Mau - Agroi)
12	Zinc Acan 0.35 x 8.51 x 3 66 metros Alum
80	Metros de Fielto Crepado 10/40 (40 mts.)
5	Kilos de clavos de 4 " (25 kg) P
3,5	Kilos de clavos de 2 - 1/2" (25 Kg)
100	Clavos de Techo c/golilla 2-1/2"



- II.- El Departamento de Emergencia estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.

- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 24 Item 01 Asignación 001 "Fondos de Emergencia" del presupuesto municipal.

- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Control
Depto. Emergencia
Jurídico
JSA/MVZ